



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El pasado 3 de diciembre el Gobierno de Zaragoza presentó y trasladó a los grupos políticos un borrador del presupuesto municipal para 2019. Dicho documento, plantea unos ingresos por valor de 771 millones de euros de los que 10 provienen de la enajenación de suelos y 33 provendrían de la suscripción de diferentes préstamos bancarios, los cuales están supeditados al cumplimiento de unos umbrales de endeudamiento que no se conocen en este momento y que, en todo caso, a día de hoy, impedirían la captación de los mismos.

Dos meses después, a pesar de no haber clarificado en modo alguno una cuestión tan fundamental, el gobierno aprobó el proyecto de presupuesto iniciando con ello la tramitación del mismo.

No obstante, desde el pasado 1 de enero, ante la ausencia de un presupuesto aprobado, comenzó a operar la prórroga del presupuesto de 2018, la cual garantiza el normal funcionamiento de la Corporación puesto que supone prorrogar 702 de los 752 millones de gasto contemplados en el presupuesto de 2018.

Sin embargo, como consecuencia de las limitaciones legales existentes buena parte del problema se concentra en el Capítulo 4 del que se sólo se prorrogan 38 de los 60 millones del presupuesto afectando la ausencia de partida de forma especial a los convenios nominativos que muchas entidades, fundamentalmente de carácter social, mantienen con el Ayuntamiento de Zaragoza y sobre los cuales se mantienen actividades del máximo interés para el conjunto de la sociedad.

Ante la posibilidad de que la situación de prórroga se mantenga durante un tiempo relativamente largo, el Gobierno de Zaragoza puede y debe someter al Pleno las modificaciones de crédito que resulten oportunas para proceder, en su caso, a garantizar las

partidas referidas anteriormente o al menos, aquellas que el conjunto de las fuerzas políticas consideren de especial interés y prioridad.

No sólo no existe impedimento alguno sino que existen partidas cuyo volumen prorrogado excede el dinero consignado en el Presupuesto de 2019, dejando un remanente más que suficiente para poder implementar las citadas modificaciones de crédito. No en vano, el propio gobierno ha sometido ya a la consideración del pleno sendas modificaciones de crédito sobre el presupuesto prorrogado para asegurar el cobro de las nóminas de las trabajadoras del 010, así como para culminar el proceso de disolución de la sociedad municipal Zaragoza @Desarrollo Expo.

Es por tanto una cuestión de mera voluntad por parte del Gobierno de Zaragoza, finalizar la incertidumbre generada a las entidades sociales y vecinales como consecuencia de la prórroga y evitar las consecuencias negativas que una prórroga duradera, generaría a su actividad ordinaria.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a, con la mayor diligencia, iniciar, de acuerdo con sus competencias, las oportunas modificaciones de crédito al objeto de garantizar la actividad de las diferentes entidades sociales que, en este momento, puedan estar afectadas por la imposibilidad de prorrogar las partidas que permiten los diferentes convenios suscritos con el Ayuntamiento de Zaragoza.

En Zaragoza, a 20 de febrero de 2019


Carlos Pérez Anadón

Portavoz Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE ENTRADA
Fecha: 20 FEB. 2019
Hora:
Número: P-6072/2019